Oficio número S.G. 341/2021

Guanajuato, Gto., 4 de marzo de 2021

DIPUTADA EMMA TOVAR TAPIA
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
P R E S E N T E.

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 23 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, por mi conducto, el ciudadano **Gobernador Constitucional del Estado**, **licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo**, presenta ante el H. Congreso del Estado, el Informe por escrito en el que expone la situación que guarda la Administración Pública del Estado, en cumplimiento de la obligación que establece el artículo 78 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, con el fin de que ese Poder Legislativo proceda al análisis correspondiente, en términos de lo señalado en el artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

En mérito de lo expuesto, solicito a Usted dar cuenta del Informe en los términos señalados por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. LUIS ERNESTO AYALA TORRES

C/Anexo
C.c.p. Archivo

PODER LEGISLATIVO
CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXIV LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
04 MAR. 2021
RECIBIDO
HORA 9:07
FOLIO
INICIALES Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.

PODER LEGISLATIVO
CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXIV LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
04 MAR. 2021
RECIBIDO
HORA 9:07
FOLIO
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO
Ricardo Narvaez

DIPUTADA EMMA TOVAR TAPIA
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
P R E S E N T E

En cumplimiento de la obligación que establece el artículo 78 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, acompaño al presente el Informe por escrito que expone la situación que guarda la Administración Pública del Estado, para el efecto de que esta Soberanía proceda a su análisis, en términos de lo estipulado en el artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

En mérito de lo expuesto, solicito a Usted dar cuenta con el Informe en los términos de ley.

Respetuosamente.
Guanajuato, Gto., 4 de marzo de 2021.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO